

REF.: DESIGNA I.T.O EN CONTRATO POR
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN
Y/O REPARACIÓN DE OBRAS MENORES EN
JARDINES INFANTILES Y OFICINAS DE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA SEGUNDA
REGIÓN. ID 1573-33-LP14

058

RESOLUCION EXENTA N° 015/

ANTOFAGASTA,

16 FEB 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 del año 1970; D.S. de Educación N° 1.574 de 1971; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026/2000 y Resolución 015/127 del año 2.014, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Oficio Circular N° 162, de fecha 31 de julio del año 2013, de la Vice Presidenta Ejecutiva de JUNJI; contrato por servicios de suministro de mantención y/o reparación de obras menores en Jardines Infantiles y Oficinas de Dirección Regional de la Segunda Región, celebrado entre JUNJI y Sociedad Comercial Riveros & Riveros Tecnologías Limitada, RUT 76.674.560-1, representada legalmente por don Rodrigo Javier Riveros Adasme, Cédula Nacional de Identidad N° 18.138.625-8, de fecha 05 de febrero del año 2015; Resolución Exenta N° 015/044, de fecha 05 de febrero del año 2015, la cual aprueba contrato por servicios de suministro de mantención y/o reparación de obras menores en Jardines Infantiles y Oficinas de Dirección Regional de la Segunda Región, celebrado entre JUNJI y Sociedad Comercial Riveros & Riveros Tecnologías Limitada, RUT 76.674.560-1, representada legalmente por don Rodrigo Javier Riveros Adasme, Cédula Nacional de Identidad N° 18.138.625-8, de fecha 05 de febrero del año 2015; y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 05 de febrero del año 2015, se celebró contrato por servicios de suministro de mantención y/o reparación de obras menores en Jardines Infantiles y Oficinas de Dirección Regional de la Segunda Región, celebrado entre JUNJI y Sociedad Comercial Riveros & Riveros Tecnologías Limitada, RUT 76.674.560-1, representada legalmente por don Rodrigo Javier Riveros Adasme, Cédula Nacional de Identidad N° 18.138.625-8.

2.- Que mediante Resolución Exenta N° 015/044, de fecha 05 de febrero del año 2015, se aprueba contrato por servicios de suministro de mantención y/o reparación de obras menores en Jardines Infantiles y Oficinas de Dirección Regional de la Segunda Región, celebrado entre JUNJI y Sociedad Comercial Riveros & Riveros Tecnologías Limitada, RUT 76.674.560-1, representada legalmente por don Rodrigo Javier Riveros Adasme, Cédula Nacional de Identidad N° 18.138.625-8, de fecha 05 de febrero del año 2015.

3.- Que, conforme lo señala Oficio Circular N° 162, de fecha 31 de julio del año 2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI, se remiten instrucciones sobre función de I.T.O y A.T.O, de profesionales de infraestructura regional, señalando que la nominación de un I.T.O, deberá ser expresada a través de una resolución o en libro de obras de cada proyecto.

RESUELVO:

1. Desígnese a don Claudio Chávez Herrera, Cédula Nacional de Identidad N° 12.440.659-5, Ingeniero Constructor, de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Segunda Región, como Inspector Técnico de Obras, en el contrato por servicios de suministro de mantención y/o reparación de obras menores en Jardines Infantiles y Oficinas de Dirección Regional de la Segunda Región, respecto de los siguientes Jardines Infantiles:

Jardín Infantil Tamarugo	Jardín Infantil Conejitos Blancos
Jardín Infantil Chañarcito	Jardín Infantil Ardillitas
Jardín Infantil Las Ranitas	Jardín Infantil Capullito
Jardín Infantil Sirenita	Jardín Infantil FME
Jardín Infantil Mi Banderita Chilena	

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MABEL ENCALADA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI II REGION

EEC/MBS/mbs

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Riveros & Riveros Tecnologías Limitada
- Sub Dirección de Recursos Financieros.
- Claudio Chávez Herrera
- Sección de Planificación.
- Sección de Infraestructura y Administración de Terceros.
- Archivo Directora Regional.
- Archivo Abogado JUNJI